



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La cultura griega, cimiento de nuestras tradiciones y acervos entronizó como valor central la búsqueda del necesario equilibrio entre la formación intelectual y la educación deportiva.

El deporte como alternativa lúdica de aprestamiento para enfrentar las demandas de la vida en una sociedad integrada, fue incorporando disciplinas a las olímpicas iniciales en busca de las destrezas físicas y el desarrollo moral que se constituían a la vez en fuente de emulación y en espectáculo popular de gran interés y prestigio social.

Se postulaba entonces la competencia como la posibilidad de buscar juntos como volverse más competentes, como superarse con el auxilio del adversario, del mentor, del entrenamiento, en la búsqueda de mejores modos y modelos de actuación, bajo reglas generales y equitativas.

La formación del carácter, el trabajo en equipo, el respeto por las normas y por los demás jugadores, jueces y público, la camaradería y la confraternidad construida en medio de la diversidad y el conflicto de intereses, que resultan elementos claves de la vida deportiva, son también requeridos para forjar un espíritu democrático en un ciudadano responsable.

Tal vez estos valores inherentes al desarrollo deportivo impulsaron al reconocido escritor argentino Dr. Jorge Luis Borges a afirmar que "habría que inventar un juego en el que nadie ganara".

Modernamente la práctica generalizada del deporte ha pasado de ser el pasatiempo del fin de semana a una omnipresencia mediática y cotidiana donde la cultura del ocio y del consumo se concentra y encuentran también su expresión, entre ellas se destacan actividades turísticas vinculadas a los eventos deportivos.

Múltiples disciplinas deportivas se desarrollan con singular éxito en nuestra provincia, movilizando vastos contingentes de atletas, entrenadores y un aún más numeroso conjunto de aficionados que transforman muchos de los eventos deportivos más singulares en un hecho social, cultural y turístico.

El piragüismo, canotaje o canoa kayak, es una de las disciplinas más difundidas del litoral rionegrino, escenario propicio para un deporte en el que se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

destaca nítidamente el aporte de nuestros comprovincianos, que han alcanzado los más preciados logros en todos los escenarios a que convoca este deporte de categoría olímpica

La disputa de la Regata del Río Negro se remonta al año 1965 de su primera edición y se ha seguido realizando de forma ininterrumpida con creciente interés, como una de las regatas más largas del mundo, que se realiza por añadidura en un río de llanura que demanda el acarreo en distintas momentos de la competencia de largo aliento.

La posterior difusión del canotaje hacia el norte en zonas como el Delta del Paraná no ha restado interés ni significación al recorrido del Río Negro para los aficionados de todo el país y una multitud de atletas, entrenadores y palistas extranjeros que disfrutaban practicando y observando esta singular actividad deportiva

El canotaje en la localidad de General Conesa es muy popular, al punto que se concentran en ella, la mayor relación de palistas/habitante de la Provincia de Río Negro.

El campeonato Argentino de Maratón se ha desarrollado en distintas lugares del país, permitiendo establecer intercambios que benefician al deporte y la especialidad en su conjunto y permiten clasificar de forma adicional para diferentes competiciones internacionales o acceder a distintos esquemas de estímulo, privados y estatales.

La Escuela Municipal de Canotaje Mogüen kawen (remar la vida) en conjunto con la Escuela Náutica Provincial y la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de General Conesa organizan la edición este año la edición del Campeonato de Canotaje Argentino de Maratón 2013 a realizarse en esta localidad con la fiscalización de la Federación Argentina de Canotaje

El Campeonato se desarrollará durante los días 3, 4 y 5 de mayo del corriente año, con la multitudinaria presencia de palistas de todo el país. Un evento de estas características, moviliza a las fuerzas vivas y dispone a los conesinos a brindar su mejor hospitalidad para dar a conocer sus posibilidades turísticas, la calidad de sus palistas y representar a la provincia como anfitrión de un evento que consagrará a los campeones nacionales de las distintas categorías participantes.

Consecuente con la importancia del campeonato, el Honorable Concejo Deliberante de General Conesa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ha aprobado la Declaración n° 02/13 de interés deportivo municipal.

Por ello:

Autora: Angela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y deportivo el "Campeonato de Canotaje Argentino de Maratón 2013" a realizarse entre los días 3 y 5 de mayo de 2013, en la localidad de General Conesa de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.